



DECRETO N° 1239

NEUQUÉN, 05 DIC 2005

VISTO:

El Registro N° 1804/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la solicitud presentada por la agente DELIA DEL CARMEN FARIS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma la agente, que actualmente se desempeña como Jefa de División de Capacitación, solicita a la Dirección Municipal de Recursos Humanos, su designación en el cargo de Directora de la Dirección de Formación Laboral, ya que ésta se encuentra vacante por haberse jubilado su titular;

Que el pedido se fundamenta en que actualmente se encuentra cursando en la Universidad Nacional del Comahue la Licenciatura en Administración Pública, con la finalidad de seguir adquiriendo conocimientos para aplicarlos en su ámbito laboral, considerando que reúne los requisitos establecidos para desarrollar las tareas de dicha Dirección;

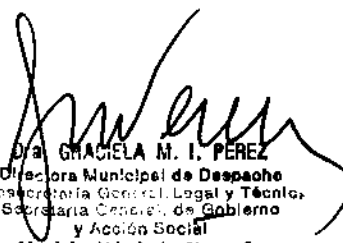
Que se adjunta fotocopia inherente a los estudios realizados por la nombrada;

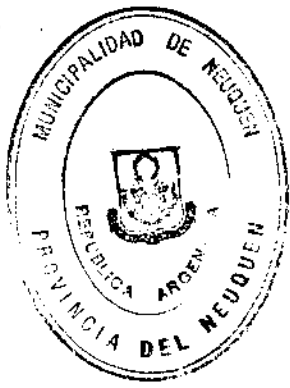
Que por Nota N° 1097/05, se cuenta con el V° B° de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos y del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0697/04, por el cual, en su Artículo 2º), Anexo I, se designó políticamente en forma transitoria a la agente FARIS;

Que por Pase N° 818/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Gerenciamiento de los Recursos Humanos", Actividad: "Formación y Capacitación Laboral", Imputación N° 2-D-2-0-3, Partida Principal "Personal", cuenta con crédito presupuestario para la designación requerida;

Que por Informe N° 649/05, la Dirección de Personal


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnico,
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



-Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé curso a lo solicitado, a partir de la notificación de la agente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política de la agente **DELIA DEL CARMEN FARIS, L.P. N° 4700 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.819.792, Clase 1963, Categoría 21**, como Jefa de la División de Capacitación -Dirección de Formación Laboral- Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, efectuada por Decreto N° 0697/04, Artículo 2º), Anexo I.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a la agente **DELIA DEL CARMEN FARIS, L.P. N° 4700 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.819.792, Clase 1963, Categoría 21**, como Directora de la Dirección de Formación Laboral -Dirección Municipal de Recursos Humanos- Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 649/05 de la Dirección de Personal.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Gerenciamiento de los Recursos Humanos", Actividad: "Formación y Capacitación Laboral", Imputación N° 2-D-2-0-3, Partida Principal "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspon-


Sra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

dan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EHA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1546</u>
Fecha: <u>16/12/05</u>